

Itaú Administradora General de Fondos S.A.

Reparto de Beneficios

Se informa a los partícipes de Itaú Administradora General de Fondos S.A, que se efectuará repartos de beneficios correspondientes a dividendos pagados por las sociedades anónimas cuyas acciones integran el o los fondos, según el siguiente detalle:

<b>FONDO MUTUO ETF IT NOW S&amp;P/CLX IPSA</b>		
<b>EMISORES</b>	<b>MONTO DIVIDENDO EN \$</b>	<b>FECHA REPARTO</b>
<b>CENCOSUD (1)</b>	<b>\$ 35.891.479</b>	<b>13-05-2019</b>
<b>CENCOSUD (2)</b>	<b>\$ 591.721</b>	<b>13-05-2019</b>

Se efectuarán los repartos de estos beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en el Fondo. Tienen derecho a percibir tales beneficios, los partícipes del Fondo que tengan tal calidad el día anterior a la fecha de pago de los mismos.

En conformidad a lo establecido en la letra c) del Título F del Reglamento Interno del Fondo, el reparto de los beneficios a los partícipes es obligatoria, y se realiza mediante el pago en pesos de Chile, en dinero efectivo, vale vista, cheque o transferencia electrónica, según instrucción del partícipe.

Nota: (1): Definitivo  
(2): Adicional

Gerente General  
Itaú Administradora General de Fondos S.A.